Municipalidad de independencia

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO CON **MARCELA ANDREA AZOLAS FUENTES**.

25 OCT 2018

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO N°1710/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 10 de Marzo de 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°464 de 05 de Abril de 2016; el correo electrónico del Coordinador Administrativo DAEM, de fecha 05 de septiembre del 2018; el correo electrónico del Coordinador Administrativo DAEM de fecha 22 de octubre del 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26 de Septiembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **MARCELA ANDREA AZOLAS FUENTES,** Cédula de Identidad [redacted] Secretaria del Departamento de Educación, con 44 horas de Contrato en calidad de Indefinido, en el sentido de que a contar del 01 de Septiembre, la trabajadora cumplirá funciones complementarias a su Contrato de trabajo, las que se detallan en el anexo adjunto, con una renta base mensual de **$570.526.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 10 de Marzo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaria Municipal – Control – – Dideco – Daem – Establecimiento Educacional – Interesado – Oficina de Partes.